



AJ/er

El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Valencia, como órgano de contratación de esta Dirección Provincial, en uso de sus facultades conferidas en el Apartado Primero. Siete. 1.6 de la Resolución de 6 de octubre de 2008 del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre delegación de competencias (BOE nº 247 de 13 de octubre de 2008 y en cumplimiento de lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público Estatal de 8 de noviembre, y de acuerdo con lo establecido en el Art.21 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo,

ACUERDA

La constitución de la Mesa de Contratación del Servicio Público de Empleo Estatal en Valencia para la contratación del Servicio de Vigilancia, en las dependencias de la Dirección Provincial de Valencia, durante el año 2025, por el procedimiento abierto simplificado, PAS 2/25.

La Mesa de Contratación estará integrada por los miembros que a continuación se indican:

Presidente: El Subdirector de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal de Valencia, y como suplente el Jefe de Sección de Habilitación.

Vocales: Un Abogado del Servicio Jurídico del Estado.
Un Interventor de la Intervención Territorial Delegada de Hacienda y Administraciones Públicas.

Secretario: La Jefa de la Sección de Patrimonio, que podrá ser sustituida por otro personal adscrito a la Secretaría Provincial.

En Valencia,

LA DIRECTORA PROVINCIAL

PS. Apto. primero. Siete. 4 de la
Resolución 6/10/2008 (BOE 13/10/2008)
LA SECRETARIA PROVINCIAL

M^a Inmaculada Pla Vilar

www.sepe.es

Trabajamos para ti

CORREO ELECTRÓNICO:

dp46patrimonio@sepe.es

C/ Trinidad, s/n
46010 VALENCIA
TEL: 963 939 300
FAX: 963 939 360
Código DIR3: EA0041662

